ACTA NÚMERO (55) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diecisiete horas del día siete de septiembre del año dos mil veintiséis, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, síndica procuradora y los C.C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA, PROFA. DOLORES ESTHER SOL RODRÍGUEZ, RIGOBERTO AGUILAR ESQUER, MTRA. NANCY JANETH VIZCARRA YOCUPICIO, LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO, SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES, MTRO. EDUARDO ARMENTA CÁZARES, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, ROBERTO ENCINAS ACOSTA, LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES, ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ, LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX, LIC. VICTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM, MTRA. ÍNDIRA ESMERALDA MIRANDA CRUZ, LIC. JESÚS ADOLFO DOMÍNGUEZ LÓPEZ, C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, que fuera convocada el día cinco del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes síndica procuradora, compañeras regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de Cabildo, de fecha 07 de septiembre del año en curso. Le solicito al ciudadano secretario del Honorable Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, de lectura al orden del día para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias presidente, con su permiso. INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA. PRESENTE. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día LUNES 07 SEPTIEMBRE del año en curso, a las 17:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 54 Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2026.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Gobernación y

Reglamentación, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, relativo a la propuesta de creación y lineamientos que regirán al denominado "Consejo Técnico del Pueblo para la Pavimentación de Navojoa, Sonora".

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración del Consejo Técnico del Pueblo para la Pavimentación de Navojoa, Sonora; asimismo se proceda a la toma de protesta de ley.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización del contenido del Informe Anual que rendirá a la población el C. presidente municipal, en Sesión Solemne, sobre el estado que guardan los asuntos municipales y las labores realizadas en el período 2025-2026; así como el envío de los ejemplares correspondientes al H. Congreso del Estado de Sonora y al C. gobernador Constitucional del Estado de Sonora.
7. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez.

Enseguida, comenta el C. presidente municipal: "En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia".

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: "Gracias, con permiso presidente, regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala, envío oficio para justificar su inasistencia. Acaba de llegar el Lic. Jorge Luis García de León, por lo tanto, se encuentran presentes 20 de los 23 integrantes de este Ayuntamiento, por lo tanto, hay quórum".

2.- En relación al punto número dos del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión: "Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 20 de 23 miembros en este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión extraordinaria de Cabildo. Gracias".

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la aprobación del acta de sesión anterior número 54 Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2026. "Se les hizo llegar anexa a su citación el acta número 54 de sesión Ordinaria, de fecha 27 de agosto del año 2026, si tienen algún comentario, adelante".

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidor”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Con su permiso Ayuntamiento, yo meramente precisar en la página 49 en lo que es mi nombre se refiere distinto en el tema de la profesión a como se refiere en toda el acta meramente para corrección, que vaya en el mismo sentido. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, ¿otra participación? Ya no”.

Comenta el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 54 de sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2026, exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (298): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2026”.**

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con 20 votos a favor se aprueba por unanimidad”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, relativo a la propuesta de creación y lineamientos que regirán al denominado “Consejo Técnico del Pueblo para la Pavimentación de Navojoa, Sonora”. Tiene la palabra la C. Arq. Alma Alicia Quiroz Álvarez, regidora presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante”.

Interviene para comentar la C. Arq. Alma Alicia Quiroz Álvarez, regidora presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación: “Con su permiso presidente, síndico, secretario, compañeras y compañeros regidores, medios de comunicación y público en general. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, relativo al análisis y estudio de la propuesta que se realiza al H. Cabildo de este H. Ayuntamiento referente a la creación del Consejo Técnico denominado el “Consejo Técnico del Pueblo para la Pavimentación de Navojoa, Sonora”. H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. En cumplimiento a la citación realizada por las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesión de regidores del Palacio

Municipal, siendo las 11:30 horas del día 17 de agosto del 2026 y actuando dentro del inicio de la segunda convocatoria; las y los integrantes de las comisiones referidas nos encontramos reunidos con motivo de la suscripción de oficio de numero 2575, remitido por la Secretaría de este H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, referente a la creación de los Lineamientos del Consejo Técnico del Pueblo para la Pavimentación de Navojoa, Sonora, mismos que se nos fue turnado para su estudio, análisis y posterior dictamen, por lo que, comparecemos para exponer el presente dictamen, mismo que fue aprobado por mayoría de conformidad con los siguientes: Exposición de motivos. El Municipio de Navojoa enfrenta uno de los retos más importantes de su desarrollo urbano, atender de manera integral y sostenible, el rezago existente en materia de pavimentación, infraestructura vial y conservación de las calles, tanto en la cabecera municipal como en las comisarías y comunidades rurales. La pavimentación de Navojoa no constituye una decisión circunstancial ni una acción sugerida, surgida recientemente. Desde el inicio de la presente administración municipal, el mejoramiento a las vialidades y atención del rezago en la infraestructura urbana han sido considerados temas prioritarios dentro de la agenda pública municipal. Sin embargo, las condiciones financieras, administrativas y de infraestructura que han enfrentado el municipio, han exigido atender previamente necesidades urgentes y construir las condiciones necesarias para poder aprender un proyecto de la magnitud que Navojoa requiere. La función del consejo será complementaria a la del Gobierno Municipal, pues se basa acompañar, conocer, analizar y formular opciones, plantear observaciones, dar seguimiento y contribuir a que la información pública relacionada con el proyecto llegue a la sociedad de manera clara, verificable y comprensible. De esa manera, se busca construir un modelo de gobierno en la que la ciudadanía no solamente sea receptora de las obras públicas, sino también participe en el seguimiento de los proyectos que incide directamente en la comunidad. La creación de este consejo representa, por tanto, una decisión institucional que busca acompañar una de las acciones de infraestructura más importantes para el municipio, bajo una premisa sencilla pero fundamental, si Navojoa va a emprender un esfuerzo histórico para mejorar sus calles y su infraestructura vial, debe hacerlo frente a su gente. Con ello, el H. Ayuntamiento de Navojoa reafirma con su compromiso con una forma de gobernar cercana a la ciudadanía, responsable en el uso de los recursos públicos y abierta al escrutinio social, convencido de que los grandes proyectos de transformación municipal, debe construirse no solamente para el pueblo, sino también con el pueblo y de cara al pueblo. Resolutivos: En virtud de lo anteriormente expuesto, fundamentado, las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Desarrollo Urbano, Obras y Servicio Público y de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, emitimos los siguientes resolutivos: Primero: Las comisiones de regidores anteriormente mencionadas son competentes para conocer y dictaminar el presente asunto, en términos del Artículo 79 de la Ley de Gobierno y de Administración Municipal para el Estado de Sonora, así como por el Artículo 34 Párrafo Segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Segundo. Derivado del estudio y análisis realizado, estas comisiones unidas acuerdan por unanimidad aprobar y someter a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, la propuesta de creación del Consejo Técnico como

órgano honorario, plural, ciudadano y consultivo denominado "Consejo Técnico del Pueblo para la Pavimentación de Navojoa, Sonora", como mecanismo institucional de participación ciudadana, consulta, opinión, acompañamiento, seguimiento y difusión de avances del proyecto. Tercero. Se aprueba y se somete a consideración del pleno, H. Ayuntamiento los "Lineamientos del Consejo Técnico para el Pueblo para la Pavimentación de Navojoa, Sonora", mismos que se agregan al presente dictamen con anexo único, formando para integrantes del mismo. Cuarto. El Consejo tendrá carácter honorario, plural, ciudadano y consultivo, sin personalidad jurídica, ni patrimonio propio, y no ejercerá funciones de autoridad. Las opiniones, propuestas, observaciones y recomendaciones emitidas por el consejo tendrán carácter no vinculante y en ningún caso podrán sustituir, modificar, suspender y autorizar o ejecutar las atribuciones que corresponden legalmente al H. Ayuntamiento, Cabildo, a las dependencias municipales, a los órganos de control y fiscalización o a cualquier otra autoridad competente. Quinto. Una vez aprobado el presente dictamen por el pleno del H. Ayuntamiento, se instruye a la Secretaría de H. Ayuntamiento para que lleve a cabo las acciones administrativas necesarias para la instalación del consejo y la aplicación de los lineamientos aprobados. Sexto. Se instruye a las dependencias, entidades de la Administración Pública Municipal, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, para que proporcionen la información pública necesaria para el adecuado desarrollo de las funciones del consejo, observando en todo momento las disposiciones aplicadas en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivos y demás legislación aplicable. Séptimo: Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría de este H. Ayuntamiento para su conocimiento y efectos administrativos, y así mismo sea incluido en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para que el punto de acuerdo en caso de aprobarse sea propuesto de la siguiente manera: "Análisis, discusión y, aprobación en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; relativo a la propuesta de creación y lineamiento que rijan al denominado "Consejo Técnico del Pueblo para la Pavimentación de Navojoa, Sonora". Para su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros regidores. La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Comisión de Gobernación y Reglamentación, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras y Servicios Públicos, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento. Es cuanto".

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: "A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios".

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Adelante regidor Eduardo Armenta".

Comenta el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: "Con su permiso Ayuntamiento, meramente voy a hacer un punto que me hubiera gustado que se incluyera, creo que la idea en sí es buena, incluir ciudadanos a este tipo de participación, sobre todo el tema de obra pública, que pues ahorita pues es notable

¿no? que ocupamos poner atención al tema de pavimentación, creo que algo que le quedamos debiendo a la ciudad, es incluir lo que dice la Ley de Participación Ciudadana ¿no? el presupuesto participativo, porque si bien esto es un tema consultivo, no vinculante, creo que la ciudadanía debemos de empezar a darle esos espacios para que ellos decidan que obras y que presupuesto se va a asignar a ciertas obras prioritarias que la ciudadanía pues forma parte ¿no? creo que para este consejo a futuro, si podríamos ir viendo esa figura de presupuesto participativo, creo que sería de gran valor para el Ayuntamiento de Navojoa ¿no? es cuanto mi comentario con relación al consejo de pavimentación".

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Regidora Rosa Alicia Ortega, adelante".

Comenta la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: "Buenas tardes, con su permiso señor presidente, compañeras, compañeros regidores, regidoras y todas las personas que nos acompañan en esta tarde. Yo quiero hacer referencia en este punto, es buena la creación de un consejo aunque sea de, el solo para observar ¿no? para observar, vigilar porque no pueden, no tienen atribuciones, nada más están para observar y hacer recomendaciones, si es que se las, se las consideran en cuenta, pero el día en que tuvimos la reunión de la comisión, yo hice un planteamiento que me recibió aquí la regidora presidenta de la comisión, y yo estuve en la primer convocatoria, 11:00 de la mañana como es debido, yo ya tenía agendada una reunión y tenía que estar en esa reunión, entonces por lo tanto no inició el, no inició la reunión, entonces me tuve que retirar pero yo le deje y me firmó los puntos, mismos que no fueron considerados, pero quisiera hacerlos notar aquí para que queden asentados en acta ¿sí? asunto reserva al dictamen de lineamientos del Consejo del Pueblo para la Pavimentación y planta asfaltadora, con fundamento en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento presento las siguientes reservas para que se integren al dictamen y queden asentadas en acta. Reserva uno, al Artículo 5. Elección democrática de representantes ciudadanos. Se propone modificar para que los cuatro representantes de cuadrantes y el representante rural no se han designados por el Ayuntamiento, sino electos en asamblea abierta de vecinas y vecinos en cada zona con convocatoria pública mínima de 10 días garantizando paridad y representación de colonias con mayor rezago, ¿cuál es la justificación? si es consejo del pueblo, el pueblo debe elegir a sus representantes. Reserva dos. Artículo 10 Fracción X y XI y Artículo 12, transparencia y máxima publicidad, se propone adicional la obligación de publicar mensualmente en el portal oficial del Ayuntamiento, las toneladas de mezcla asfáltica producida y costo por metro cuadrado, avance físico y financiero de cada obra con fotografías y ubicación, contratos de adquisición de banco de materiales, maquinaria y mantenimiento y que las observaciones del consejo deban ser respondidas de forma fundada y motivada, en un plazo máximo de 15 días hábiles leyéndose dicha respuesta en la siguiente sesión de Cabildo. Justificación cumplir con el principio de máxima publicidad establecido en el propio Artículo 3°. Reserva tres, Artículo 6° perdón, presidencia ciudadana rotativa. Se propone que la presidencia del consejo sea ciudadana y rotativa cada seis meses, entre los integrantes ciudadanos conservando el presidente municipal el carácter de

presidente honorario con voz, pero sin voto de calidad, para garantizar la imparcialidad y no partidismo, según Artículo 3° Fracción VI y XI, ¿cuál es la justificación? evitar concentración de poder y fortalecer la confianza ciudadana, esos son los puntos que yo entregué, pero ahora agregó también al Artículo 3° que no se tomó en cuenta presidente, a pesar de que hace poquito, el 20 de agosto así lo vi en la noticia, se instaló el Sistema Municipal entre Mujeres y Hombres, en esta acción se refrenda el compromiso de construir un Navojoa más justo, incluyente y libre de violencia y discriminación, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres, este mecanismo que fortalecerá la coordinación institucional para impulsar la igualdad sustantiva y la perspectiva de género en las políticas públicas municipales, entonces estamos viendo un consejo que si bien todas las personas pues son excelentes personas, respetables y con conocimiento de causa, pero dejó por fuera la igualdad sustantiva pues, si lo acaban de tomar, a tomar protesta al consejo pero están dejando por fuera esa ley que acaba también de hablar de ella y de validar nuestra presidenta de la República, entonces no sé si, si sea nada más para tomarse la foto o qué está pasando, entonces yo pido que se incluya también en el Artículo 3° lo que es la igualdad sustantiva y la paridad de género, para que esto sea como debe de ser y no solo se incluyan mujeres, porque yo veo cuatro mujeres si es cierto pero en la representación social nada más, pero donde están los grupos académicos, las cámaras, la representación de profesionistas, son puros hombres, entonces hay mucha mujer preparada que puede formar parte, entonces a mí me llama la atención la forma en que fue designado el consejo, aunque sean mis respetos para todos, porque no es contra los que están, es contra las formas en que hacen las cosas, donde no consideraron pues lo que debieron de haber considerado, entonces yo solicito que sea incluido dentro de los lineamientos. Es cuanto".

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Gracias. Adelante regidor Adolfo".

Enseguida expresa el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: "Buenas tardes, buenas tardes presidente, síndica, compañeros del H. Ayuntamiento y todos los que nos acompañan. Yo creo que me gusta la idea del consejo y creo que no es si me gusta a mí o a quién le guste, pero yo creo que lo más correcto es, ya tenemos un colegiado de ingenieros civiles y ahí está la experiencia, hacerlo un poco popular entre vecinos que no tienen la experiencia y el conocimiento apropiado para poder pavimentar Navojoa y llevarlo toda la infraestructura, que mejor sería en la propuesta que lo que nomás estuvieran integrados a este consejo y aparte de integrados, ya ellos ya tienen ese colegiado y ese comité y les damos ese valor que ellos representan y ellos si van a poder decir si es factibilidad, honor a quien honor merece y más que ellos están preparados, si ese consejo no está con gente preparada y técnica, creo que va a quedar en una cosa popular, cuando debe ser técnico, ese es como parte, yo sé que ahorita es para validar el consejo, pero que el consejo no se saliera más que del comité. Es cuanto".

Menciona el C. presidente municipal: "Si, referente a tu propuesta o participación, si está incorporado el Colegio de Ingenieros y pues es importante

también que la parte social se involucre porque, porque aquí se trata de que todos participen y haya una retroalimentación y mesa de trabajo, pues donde todos sean tomados en cuenta, ahora lo que dice Rosita, el consejo podrá determinar si incorpora más gente ahorita se cumplió con lo que dictaminó la comisión, no es ningún problema que se incorporen más gente, más adelante he, no, al contrario entre más gente participe más transparente se hace el trabajo".

Interviene para comentar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: "Que se incluyan los puntos".

Continúa la intervención el C. presidente municipal: "Porque de eso se trata pues ¿no? donde la ciudadanía participe y, porque este es un proyecto que quedará para las próximas generaciones y es muy importante que el consejo pues participe y tenga mano en todos los proyectos, porque va a ser escuchado, ahí están las universidades también pues que tienen mucha gente preparada, el ITSON que puede dictaminar la calidad y la mezcla del producto, etcétera, a través del laboratorio".

Comenta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: "Por réplica".

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Bien, si nada más la regidora Dolores Sol, levantó la mano y luego usted regidor".

Enseguida expresa la C. regidora, profa. Dolores Esther Sol Rodríguez: "Con su permiso, buena tarde Ayuntamiento, señor presidente, regidores, síndico, que nos acompañan, el consejo técnico es muy bueno, realmente es el que le va a poner el cascabel al gato, es el que va a estar pendiente de todo lo que realmente necesita la ciudadanía, yo quiero decirles que las necesidades no tienen grados de estudios, las necesidades las conocemos la gente de abajo, la gente que realmente sufrimos las privacidades de no contar en su momento con los recursos o la infraestructura o lo que realmente se tiene que tener en una comunidad ¿sí? pero no quiere decir que este consejo que se ha conformado sea malo, al contrario viene gente proba, viene gente conocedora de los temas, gente que realmente, que independiente que son líderes sociales, porque fíjense ustedes cuando han visto ustedes a un líder social o a un luchador social que tenga títulos, no, tienen necesidades, tiene dolores, tiene, dolece de algo en la vida, entonces es el mejor como lo han constituido ¿sí? pocas mujeres pero esas mujeres yo sé que le van a dar la seca y la meca como decimos en el barrio, porque van a saber realizar y saben hacer el trabajo de campo, no son simuladoras y claro sin ofender a los jóvenes, a los caballeros, entonces realmente contamos con un buen consejo, que si lo quieren ver de otra manera lo sentimos mucho, pero la verdad es que nunca vamos a estar de acuerdo, sino vemos la verdadera necesidad que tiene el ciudadano, que es ser atendido y resolver en lo inmediato el problema social de pavimentación, que eso es a lo que le apostamos, es todo gracias".

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Gracias regidora, adelante regidor".

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Nomas un tema, se están saliendo del punto, están adelantando el punto siguiente, el punto siguiente son las propuestas”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “¡Ah ok!”.

Enseguida expresa el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Me permite, me tocaba a mí la réplica”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Si, si con esa, es correcto regidor, si”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “No, está bien y también acepto lo que dice como propuesta, yo creo que lo que se ocupa es estructurar, si se ocupa una parte técnica es correcto y tienen que ser expertos, la ciudadanía es la que va a valorar los resultados, va a ser nuestro principal auditor de las cosas que estén haciendo bien y de acuerdo con usted presidente, los universitarios también involucrados porque tienen que aprender, pero que lleve la responsabilidad, que mejor que lleve una responsabilidad, el comité de ingenieros civiles que ellos sí saben y que se coordinen para que después no estemos cambiando, ellos ya tienen un rol, ellos tienen ya la técnica, los estudiantes pueden ser parte de esto, como lo hemos mencionado en aprendizaje y la ciudadanía es el principal auditor, yo creo que estar haciendo o manipulando, poniendo personas, cuando ya existe un colegiado, porque no le damos ese valor a lo que ellos representan. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias regidor. Regidor Marco Antonio Sánchez Acosta, tiene la palabra”.

Toma la palabra para comentar el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “Sí, es pregunta directa regidor Adolfo Domínguez ¿Es usted miembro de algún Colegio de Arquitectos o Ingenieros Civiles?”.

Responde el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “No”.

Interviene para comentar el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “No, ok, cuando usted dijo no al proyecto de la vivienda, el motivo mayor que expuso fue que no era viable, entonces ¿por qué si no tenía la expertise para ello aseguraba que no era viable?, cuando ahí estaba sentado el representante de CONAVI a nivel nacional y él decía que sí lo era y usted dijo que no y ahora habla de expertise necesaria y usted demostró, como, habló como si tuviera esa experiencia que se ocupa para esto y no la tiene por supuesto, gracias. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Réplica al regidor, réplica al regidor, está hablando conmigo directamente, me deja hacer la réplica”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy bien, a ver, sí adelante, adelante, de manera breve para no adelantarnos más”.

Comenta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Regidor, yo sé que esto lo agarra personal y cuando estamos aquí participando, no ya lo vi personal, es aquí, es propuesta, el Cabildo debe ser propositivo, cuando lo dije que no había lo factible, eso es de conocimiento de todos los navojoenses, le sigo entendiendo porque no es de aquí, es un lugar alto, no hay una conexión de drenaje”.

Responde el C. regidor Marco Antonio Sánchez Acosta: “Sí soy de aquí”.

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Adolfo Domínruez López: “Pero no lo entiende, entonces le faltan los servicios, fue lo que dije, la persona de CONAVI también venía de fuera como usted y entonces es la parte que le sigo mencionando, usted sigue diciendo que no aprobé las casas, no aprobé el lugar”.

Interviene para comentar el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “No lo aprobó”.

Continúa la intervención el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Por conveniencia de unos cuantos, no voy a poner en riesgo y la voz de todos los navojoenses y la verdad que usted se quiera estar candidateando y diciendo algunas mentiras eso es punto y aparte, aquí venimos a decir sobre el punto”.

Pregunta el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “¿La aprobó o no la aprobó?”.

Enseguida expresa el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “No aprobé y no lo aprobé por el lugar, pero las viviendas sí, que entienda las viviendas sí, el lugar no, porque si hubiera sido así diferente el cambio de uso de suelo que está para la salida de Huatabampo eso si lo aprobamos”.

Pregunta el C. regidor, Marco Antonio Sánchez Acosta: “¿Trajo alguna propuesta?”.

Comenta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: “Le queda claro, sus cosas personales si quiere lo vemos en lo conjunto, así como el debate que se me rajó y aquí tengo los mensajes, se rajó para debatir esto, para eso sirven esos debates, no aquí, no le hagamos perder el tiempo a todos los compañeros de Cabildo con algo o un sentimiento que tiene en contra y nos vemos en el futuro. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Gracias, si por favor, continuamos, ¿hay alguna otra participación sobre el punto? adelante presidente. Sí les pido por favor con mucho respeto compañeros que sigamos la sesión por favor, adelante presidente”.

Toma la palabra para comentar el C. presidente municipal: "No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, relativo a la propuesta de creación y lineamientos que regirán al denominado "Consejo Técnico del Pueblo para la Pavimentación de Navojoa, Sonora". Exprésenlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (299): "SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE CREACIÓN Y LINEAMIENTOS QUE REGIRÁN AL DENOMINADO "CONSEJO TÉCNICO DEL PUEBLO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE NAVOJOA, SONORA".**

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Con 20 votos a favor se aprueba por unanimidad".

Interviene para comentar el C. presidente municipal: "¡Bravo, eso!".

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración del Consejo Técnico del Pueblo para la Pavimentación de Navojoa, Sonora; asimismo se proceda a la toma de protesta de ley. "Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez. Adelante secretario".

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Muchas gracias presidente, con su permiso, me permito leerles la propuesta del Consejo Técnico del Pueblo para la Pavimentación de Navojoa, Sonora. Presidente municipal Jorge Alberto Elías Retes, secretario técnico Arq. Marianela Berttolini Abreu, regidora presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación ciudadana Arq. Alma Alicia Quiroz Álvarez, regidor presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, C. Marco Antonio Sánchez Acosta, regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, ciudadano regidor Rigoberto Aguilar Esquer, regidor presidente de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, C.P. Federico Llamas Aréchiga, secretario de la comisión en sustitución del presidente. Aquí les aclaro que se puso al secretario de la comisión, porque el regidor Marco Antonio Sánchez es presidente de la Comisión de Hacienda y no puede estar en las dos ¿no? aquí en el consejo, por eso se completa con el, se pone al secretario. Director General del Instituto Municipal de Planeación Urbana Arq. Lamberto Betanzos Encinas, titular de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz, director de Obras Públicas, Ing. Gamaliel Gutiérrez Curiel, representante de las comunidades rurales, Lic. Olga Lydia Poqui Rábago, regidora, representantes

de ciudadanos correspondientes a los cuatro cuadrantes de la ciudad, ciudadana María Teresa Espinoza Montoya, ciudadana Dora Alicia Gutiérrez Álvarez, ciudadana Elia Moroyoqui Álvarez, ciudadano Eduardo Peraza López, representantes de instituciones académicas, Mtro. Francisco Gregorio Galindo Talamantes, coordinador de la carrera de Arquitectura ITSON Campus Navojoa, ciudadano José Alan Ochoa Arreola, director de la Universidad Estatal de Sonora (UES) Universidad Académica Navojoa, Ing. Rafael Verdugo Miranda, jefe de Departamento de Física, Matemáticas e Ingeniería de la Universidad de Sonora Campus Navojoa, representantes de las cámaras empresariales y del sector productivo ciudadano Adrián Islas Velderrain, presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios y Turismo del Mayo (CANACO SERVYTUR), ciudadano Iván Mladosich Estrada, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), ciudadano Martín Bernardo Soria Rivera, presidente de la Oficina de Convenciones y Visitantes (OCV) Navojoa, ciudadano Francisco Javier Islas Flores, empresario, ciudadano Ing. Alejandro Martínez Bojórquez, presente la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) Navojoa, representantes de colegios de profesionistas Arq. Edgar Jazael Figueroa Gil, presidente del Colegio de Arquitectos del Sur de Sonora A.C., ciudadano Ing. Rigoberto Jiménez Ochoa, presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Sonora Sección Navojoa, C.P. Manuel Mexía Sánchez, presidente del Colegio de Contadores Públicos de la Región del Mayo A.C., ciudadano Dr. Luis Gilberto Lugardo Contreras, presidente del Colegio de Médicos. Esta es la propuesta señor presidente".

Enseguida expresa el C. presidente municipal: "A consideración de ustedes la integración del consejo para sus comentarios".

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Regidor Víctor Félix tiene la palabra".

Interviene para comentar el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: "Buenas tardes compañeros, buenas tardes quienes nos acompañan, a ver, viendo, revisando aquí la lista, pues me parecen personas pues expertas, probadas en sus áreas, ahorita comentaba la compañera Rosita, en el punto anterior pues ahí se adelantaron a este punto, pues el tema de la paridad de género, pues quién encabeza los trabajos pues es una mujer ¿no?, Marianela, probada su capacidad y los representantes ciudadanos, pues de cuatro, tres son mujeres, ya lo que son las academias, los colegios, pues ya está fuera de nuestro, de nuestro alcance ¿no?, pero quiero entender que el tema de los, el tema ciudadano, los cuadrantes, pues los mismos ciudadanos no es que se vayan ellos, van a estar viendo las obras pues obviamente no son los expertos, pero sí van a informar al consejo cuáles son las necesidades de la zona ¿no?, quiero entender que esa va a ser su participación. Sin embargo, a mí sí me hubiera gustado, digo, independientemente de los nombres que están aquí, que todos tienen mis respetos, sí me hubiera gustado que nos hubieran tomado en cuenta para hacer propuestas o enriquecer estas mismas propuestas que ya están ¿no? Entonces, sí, sí les encargo ahí antes, antes de subir ahí propuestas para Cabildo, pues tomarnos en cuenta al respecto ¿no?, por favor. Gracias".

Menciona el C. presidente municipal: “Verás, nomás para comentar. Ahorita les decía, este es un consejo que se formó, se pueden incorporar sin problema más ¿no?, al final”.

Expresa el C. regidor, Lic. Víctor Leonel Félix Káram: “Pero a mí me hubiera gustado estar en el consejo”.

Enseguida interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Pues ahí, cuando sesione el consejo, ahí”.

Comenta el C. presidente municipal: “Bueno pues, digo, el Consejo puede decidir y puede incorporar más personas que quieran participar, sin ningún problema, si tú te quieres incorporar, bueno, hay que lo decidan ¿no?, no tengo problema, aquí pues es importante que haya igualdad, haya equidad y justicia social, por eso es importante pues que los ciudadanos de las diferentes colonias, que ahorita fueron cuatro, igual pueden ser más, porque ahorita como decía la maestra Dolores, ellos son los que saben las necesidades más grandes y se tiene que trabajar para todos y siempre ver las prioridades, como todo ¿no?, pero adelante, eso no es problema, se pueden incorporar, ahorita fue así y los que quieran participar, pues adelante”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, exactamente, yo participo diciéndoles, ahorita les comentamos que en la primera sesión que lleve a cabo el Consejo, ahí pueden poner a consideración ellos los integrantes, la posibilidad de incrementar el número de participantes, ya sea en los diversos, en las diversas representaciones de los colegios, de la ciudadanía, de las universidades, entonces, pero ya serán ellos en la primera sesión ¿no?, como lo dice el presidente, así puede ser”.

A continuación, el C. presidente municipal procede a mencionar: “Para mí si son 100 mejor, porque es un proyecto que va a quedar para las futuras generaciones y es muy importante que lo cuiden y que vean bien cómo se va a trabajar, para que pueda haber transparencia en todo lo que se va a hacer y es muy importante que participen todos”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidor, Adolfo Domínguez”.

Toma la palabra el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López y pregunta: “Presidente y todos los regidores ¿me permiten darle la voz al comité, al Colegiado de Ingenieros Civiles?”.

Responde el C. presidente municipal: “Sí, adelante”.

Menciona el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López y menciona: “Gracias”.

A continuación, toma el uso de la voz el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, miembro del Colegio de Ingenieros Civiles de Sonora Sección

Navojoa, para comentar: “Buenas tardes, buenas tardes señor presidente, señor secretario. Mi nombre es Federico Solorio Valenzuela, soy ingeniero civil, miembro del colegio, 34 años desde que se fundó el Colegio de Ingenieros Civiles, sección Navojoa. Vengo con mucha preocupación y he estado escuchando la participación de todos ustedes, yo como un ciudadano común, como un ciudadano más de esta ciudad, que queremos mucho, quiero expresar lo siguiente y me dirijo a usted, señor presidente, con todo respeto y a todos los miembros de este Cabildo. Creo que no podemos y digo como ciudadano y ustedes como gobierno, no podemos ignorar la ley, son las normas jurídicas que nos rige la sociedad y aquí escuché yo que el fundamento para crear este consejo, este comité, que inclusive le cambiaron de nombre, pero era, porque era Consejo del Pueblo y ahora se llama Consejo Técnico, pues que de técnico pues no, es una parte nomás ¿verdad?, que somos la parte especializada como ingenieros civiles y por supuesto que la Ley de Participación Ciudadana, también como lo dijo el presidente, se busca la participación de la sociedad civil, bueno, la Ley de Participación Ciudadana, establece algo que hemos pasado, hemos, digo, porque hasta ahorita estoy llevando a cabo esta participación, hemos pasado en alto algo. Primero el consejo debe ser 100% ciudadano, no lo digo yo, lo dice la Ley de Participación Ciudadana. Voy a permitirme leer una fracción. La Ley de Participación Ciudadana tiene algunas prohibiciones, en el Artículo 93, Fracción II, señala explícitamente que para ser miembro de un comité, se requiere no desempeñar empleo o cargo de administración pública municipal; señores discúlpenme, pero creo que todos los que están mencionados ahí para participar, no pueden si son del gobierno o si son electos, espérenme todavía, dice la Fracción III del mismo Artículo 93, prohíbe que sus integrantes desempeñen un cargo de elección popular, como alcalde, regidores, o diputados, ¿las consecuencias cuáles son de este incumplimiento? Si un integrante llegara a asumir alguno de estos cargos, después de haber sido electo para el comité, el Artículo 114, Fracción IV, establece como causa de separación o remoción al dejar de cumplir con cualquiera de los requisitos fijados en la Ley de Participación Ciudadana, esto de entrada. Segundo, todos los que están ahí, digo, con ciertas excepciones, porque mi señor presidente del Colegio de Ingenieros, no tiene conocimiento, ni tampoco le hablaron para participar en esa reglamentación, o sea, que fueron ignorados y los están imponiendo. No señores, somos ciudadanos que merecemos respeto de nuestras autoridades y sobre todo, porque fueron elegidos por los ciudadanos, con todo respeto, señor presidente, me dirijo a usted. Luego para hacer referencia a la Ley de Participación Ciudadana, una cosa es promover la participación ciudadana, que es obligación establecida en la Ley de Participación Ciudadana, el señor presidente y autoridades tienen que promover la participación, pero óiganme el verbo es muy claro, promover, no crear, ¿por qué?, porque la misma ley establece que no pueden ser juez y parte, porque la esencia de la participación ciudadana, está en precisamente vigilar las acciones de gobierno para beneficios de todos los ciudadanos, esta ley nos da el derecho a los ciudadanos a poder vigilar las acciones de gobierno y por eso se establecen y por eso le dicen a los gobiernos, tienen que promover, ¡hey!, pero no vayas a crearlo tú, él tiene derecho a crear, a lanzar una convocatoria para que los ciudadanos nos pongamos de acuerdo y él reconocerlo, ustedes como Cabildo y autoridad, pero no pongan, no se pongan ustedes a elegir quiénes van a estar dentro de ese consejo, es respeto y no lo digo yo nuevamente,

lo dice la ley, consulten la Ley, eso es lo que dice. Luego, ciertamente, ciertamente al señor presidente, lo faculta en el Artículo 2, disculpe, una disculpa, en el Artículo 2, porque quiero ser muy textual, a letra dice: el Artículo 1 pues es promover, el Artículo 2, 3, perdón, habla sobre los 17, son 17 ejes rectores que es la, la esencia, el espíritu de la Ley de Participación Ciudadana, dentro de esos 17, pues habla de algo muy importante para nosotros los ciudadanos, la independencia, la democracia, la transparencia, ¿qué es eso?, oiga, nosotros somos los ciudadanos, nosotros nos organizamos para vigilar sus acciones, ustedes promuévanla, ustedes reconózcanla, pero no nos digan cómo se debe de conformar un consejo ciudadano, porque la ley nos dice que somos nosotros los ciudadanos los que debemos de organizarnos, dentro de esa ley, en el Artículo 4, establece nueve instrumentos de participación ciudadana, nueve, dentro de los cuales, pues ninguno coincide con lo que ahorita acaban de decir ustedes, pero hay un décimo, un décimo apartado de ese mismo artículo, que dice a letra: Los demás, o sea, los demás instrumentos que no están en la lista, quiero darle una idea sobre la lista, es plebiscito, referéndum, iniciativa popular, la consulta vecinal, la consulta popular, el presupuesto participativo, las agencias de desarrollo local, los comités de participación ciudadana; esos son los instrumentos, pero hay un décimo que faculta a todas las gobierno municipales a crear otro instrumento que no esté dentro de estos nueve instrumentos y dice: El número 10 de ese artículo, decía número 3 de la Ley de Participación Ciudadana, apúntelo ahí dice, los demás que establezcan otras disposiciones aplicables a las autoridades estatales y municipales en los ámbitos de sus respectivas competencias, los cuales en todo caso deberán sujetarse a los principios rectores, que son los 17 que mencionaba previstos en el Artículo 3, o sea, volvemos otra vez, señor presidente, usted está creando una comisión mixta, así se llama, dónde está conformándose miembros del Gobierno de la Administración, como es la arquitecta Berttolini, miembros del Gobierno, como son algunos regidores y la sociedad, estoy de acuerdo, esto lo faculta la ley, pero no puede usted ignorar los principios rectores, que volvemos otra vez, le impiden a usted y a todos los regidores que mencionaron y funcionarios públicos, estar dentro de este consejo, es muy clara la ley, por lo tanto yo les pido como un ciudadano común, como parte del Colegio de Ingenieros Civiles, se regrese esa propuesta a las comisiones y se revise y realmente nos convoquen a la sociedad a cómo promoventes de esa, de ese consejo hay de fondo, hay de fondo algo irregular, algo fuera de la ley, la pregunta va a ser, ¡ah, no pasa nada!, ¿qué va a pasar?, ¿nos van a demandar?, no, pero hay instancias que sí nos van a escuchar, no podemos permitir que se viole la ley, esto es una ley que fue producto de mucha lucha y no podemos permitir que se pase desapercibido y se ignore, señores, no hagan una cáscara de la Ley de Transparencia, no, que no se convierte en una cáscara, que tenga esencia y respeto a los ciudadanos. Muchas gracias".

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Gracias por la participación al ciudadano. Tiene la palabra aquí el director jurídico, nos va a apoyar en este tema. Por favor, licenciado".

Interviene para comentar el C. director jurídico, Lic. José Félix Becerra Peralta: "Sí, con su permiso Ayuntamiento, señor presidente, síndica, secretario. Mi

amigo ingeniero Solorio, buenas tardes, ingeniero Solorio, buenas tardes. Creo que su, sus comentarios, sus fundamentos jurídicos, son exactos en lo que concierne a un consejo de participación ciudadana, creo que está confundiendo un poquito el tema usted, en el sentido que este es un Consejo Técnico, el Ayuntamiento en supremacía legal, la constitución, en su Artículo 115 y la ley, la Constitución del Estado de Sonora, en su Artículo 137, al igual que el 343, para que me escuche ingeniero, sí 343 y 61, le da la facultad al Ayuntamiento como órgano supremo de organizarse dentro de su administración, de la forma que ellos determinen para llevar a cabo los trabajos que hagan y lleven consigo los servicios públicos ¿no?, esto no es un consejo de participación ciudadana, este es un consejo técnico sobre una obra en común, el plan integral de pavimentación, o sea, creo que está un poco confundido usted, este y le pido como usted dijo, apunte el 115, apunte también el Artículo 136 de la Constitución Política de Sonora, apunta el 61 Fracción III y ahí lo va a encontrar la respuesta".

Interviene el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela y pregunta: "¿Por alusión, puedo tomar la voz?".

Responde el C. presidente municipal: "Verá, permítame, le agradecemos la participación, de verdad vamos a tomar las cosas buenas que se han dicho. Gracias".

Comenta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: "Derecho a réplica".

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "¿Es sobre?".

A continuación, pregunta el C. presidente municipal: "¿Pero cuál réplica?".

Enseguida pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "¿A quién va a replicar?".

Continúa el C. presidente municipal y pregunta: "¿Réplica de quién?".

Responde el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: "Del tema".

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "No, pero ya, nadie".

Comenta el presidente municipal: "No hay réplica".

Interviene para mencionar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "No, no hay alusión ahí. Muy bien, adelante presidente".

Toma la palabra el C. presidente municipal para mencionar: "No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la integración del Consejo Técnico del Pueblo para la Pavimentación de Navojoa, Sonora; mismo queda integrado con las personas que ya dio a conocer el secretario del Ayuntamiento; asimismo se proceda a la toma de protesta de ley, exprésalo por favor levantando su mano.

Aprobándose por **MAYORÍA**, con 19 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (300): "SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DEL PUEBLO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE NAVOJOA, SONORA; MISMO QUE QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRESIDENTE MUNICIPAL	**C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES**
SECRETARIO TÉCNICO SERÁ DESIGNADO EN LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO	**ARQ. MARIANELA BERTTOLINI ABREU**
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN	**C. ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ**
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA	**C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA**
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	**C. RIGOBERTO AGUILAR ESQUER**
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	**C. C.P. FEDERICO LLAMAS ARÉCHIGA SECRETARIO DE LA COMISIÓN EN SUSTITUCIÓN DEL PRESIDENTE**
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA	**ARQ. LAMBERTO BETANZOS ENCINAS**
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA	**ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ**
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	**ING. GAMALIEL GUTIÉRREZ CURIEL**
1 REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES RURALES	**LIC. OLGA LYDIA POQUI RABAGO**
4 REPRESENTANTES CIUDADANOS CORRESPONDIENTES A LOS CUATRO CUADRANTES DE LA CIUDAD	**C. MARIA TERESA ESPINOZA MONTOYA**
	C. DORA ALICIA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
	C. ELIA MOROYOQUI ALVAREZ
	C. EDUARDO PERAZA LOPEZ
3 REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS	**C. MTRO. FRANCISCO GREGORIO GALINDO TALAMANTES, COORDINADOR DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA ITSON CAMPUS NAVOJOA**
	C. JOSÉ ALÁN OCHOA ARREOLA DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA (UES) UNIVERSIDAD ACADÉMICA NAVOJOA
	C. M.I. RAFAEL VERDUGO MIRANDA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA, MATEMÁTICAS E INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA CAMPUS NAVOJOA

5 REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES Y DEL SECTOR PRODUCTIVO	**C. ADRIÁN ISLAS VELDERRAIN** **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL MAYO (CANACO SERVYTUR)**
	C. ING. IVAN MLADOSICH ESTRADA **PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA)**
	C. MARTÍN BERNARDO SORIA RIVERA **PRESIDENTE DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES (OCV) DE NAVOJOA**
	C. FRANCISCO JAVIER ISLAS FLORES **EMPRESARIO**
	C. ING. ALEJANDRO MARTINEZ BOJORQUEZ **PRESIDENTE DE LA CAMARA MEXICANAN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (CMIC) NAVOJOA**
4 REPRESENTANTES DE COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	**C. ARQ. EDGAR JAZAEL FIGUEROA GIL** **PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DE SONORA, A.C.**
	C. ING. RIGOBERTO JIMÉNEZ OCHOA **PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE SONORA SECCIÓN NAVOJOA**
	C. C.P. MANUEL MEXÍA SÁNCHEZ **PRESIDENTE DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DEL MAYO, A.C.**
	C. DR. LUIS GILBERTO LUGARDO CONTRERAS **PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MEDICOS**

ASIMISMO, SE PROCEDA A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY".

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "¿Su voto?".

Responde el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: "En contra".

Continúa con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez y menciona: “En contra. Con 19 votos a favor y uno en contra se aprueba por mayoría”.

Toma el uso de la palabra el C. presidente municipal y procede a mencionar: “Bueno, les solicito a los integrantes del consejo presentes, por favor pasen al frente de este recinto para proceder a la toma de protesta de ley. Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y las leyes que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente los cargos de integrantes del Consejo Técnico del Pueblo para la Pavimentación de Navojoa, Sonora, que se les ha conferido, mirando en todo por el bien de la Nación, del Estado y del Municipio”.

Responden los integrantes del Consejo Técnico del Pueblo para la Pavimentación de Navojoa, Sonora: “Sí, protesto”.

Continuando con su intervención el C. presidente municipal, comenta: “Si así lo hicieran, que la sociedad navojoense se los reconozca, si no, que se los demande. Muchas felicidades y muchas gracias”.

Toma el uso de la voz el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez y procede a mencionar: “Compañeras y compañeros regidores, continuamos con la sesión, continuamos por favor, pedirles tomen sus lugares, por favor tomar su lugar para continuar”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización del contenido del Informe Anual que rendirá a la población el C. presidente municipal, en Sesión Solemne, sobre el estado que guardan los asuntos municipales y las labores realizadas en el período 2025-2026; así como el envío de los ejemplares correspondientes al H. Congreso del Estado de Sonora y al C. gobernador Constitucional del Estado de Sonora: “A consideración de ustedes, el presente informe para sus comentarios”.

A continuación toma el uso de la voz el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Adelante regidor, Eduardo Armenta”.

Enseguida expresa el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: “Con su permiso de Ayuntamiento, voy a iniciar con los comentarios, un segundo. Respecto al informe, a mí me gustaría, me tocó leerlo, le dediqué un poco de tiempo, bueno creo que el necesario y me gustaría informar que detecté alrededor de 80 errores ortográficos y de redacción, palabras, muchas, falta de letras, falta de acentos, entre otros, se los haré llegar en una lista para su corrección si lo consideran que pudiera ayudar en algo, no sé así lo vayan a presentar ¿no?. En la página 5, dice que uno de los ejes rectores de la Sociedad Financiera son las políticas de estricto gasto y, a mí me preocupa los gastos que se han denotado en medios de comunicación ¿no?, esos gastos son excesivos. Por lo que refiere rendición de cuentas, pues yo sigo esperando la auditoría de los baños del Mercado Municipal y el incremento de la

tarifa, pues quedo autorizada, todo ese dinero podría estar pavimentándose la calle Guerrero ¿no?, y García Morales del Mercado. En la página 15, en el apartado de Secretaría de Ayuntamiento, se genere el informe que se aprueba el nuevo Reglamento del Mercado del Municipio de Navojoa, Sonora, siendo éste letra muerta, al día de hoy no entra en vigor ¿no?, sí se informa, se presume, más no entra la aplicación. En la página 35, la Tesorería, refiere que a un año de septiembre a septiembre, tenemos 135 millones de pesos más, un superávit global que representa el 13%; a mí me gustaría que hubieran expuesto en este informe, esos 135 millones en qué se fueron, no estoy diciendo, ni aluciendo que se fueron mal aplicados, solamente que esos 135 que se recaudaron de más, que nos los hubieran puesto en la tabla, a lo mejor fue en maquinaria, a lo mejor fue en obra, pero que sí nos los hubieran denotado en qué se invirtió ¿no? En la página 40, la Secretaría de Programación del Gasto Público, dice el siguiente texto: Es importante mencionar, que en esa administración se está cumpliendo con grandes objetivos y con responsabilidad en seguir poniendo en orden en la casa, planteando especial atención, en bajar el gasto corriente y el gasto operativo, para ir en busca de los ahorros y el control del gasto público, que yo creo que eso no es cierto. En la página 49, en el informe de la Dirección de Informática, se hace, se hace un señalamiento de las páginas, de las plataformas digitales, que son nuevas, del Instituto de la Juventud, que es https//institutodelajuventud.navojoa.gob.mx, cuando se le da clic a la página del Instituto de la Juventud, se abre una foto del alcalde, como que es la del Ayuntamiento, solamente para que quede de antecedentes si lo pueden verificar con la Dirección de Comunicación, no, perdón, es la Dirección de Informática, para que el hipervínculo lo pueda abrir adecuadamente, porque no está bien hecho el hipervínculo para direccionar ¿no?, eso es como que algo que se detectó. En la página 56, habla sobre la construcción de la segunda etapa del colector Nogalitos, con una inversión de 4 millones 263 mil pesos, pero no se habla de cuándo se va a tapar la calle ¿no?, de esa pavimentación, de ese, pavimentar eso del colector Nogalitos, o sea, sí está la obra, pero es muy importante que se tape el colector Nogalitos, la pavimentación que va arriba; ya en la Ferrocarril, van alrededor de tres camiones de pasajeros en la semana, que se quedan varados. En la página 60 y la 61, hay una diferencia en precios de pipas, hay dos pipas de 20 mil litros de la marca Freightliner, que es, que cuestan 997 mil 600, comparando con la de la página 61, que es una pipa de 15 mil litros, de la misma marca que cuesta 1 millón 040 mil pesos, es mayor el precio de la de 15 mil litros que la de 20 mil litros; solamente si, no sé si sea un error o a lo mejor puede ser que traiga algún aditamento extra ¿no?, la pipa, podría ser, pero a mí me gustaría sí, no quisiera que se fuera con errores este informe al Congreso del Estado, por eso hago las observaciones. En la página 62 y 63, en obras de agua potable del informe de OOMAPASN, se mencionan 33 obras, pero de esas 33, 21 hacen referencia al año 2024 y estas no deberían corresponder al informe, ya que es de septiembre a septiembre, del 25 al 26, entonces de las 33, 21 que se hace mención de OOMAPASN, son del año 2024. En la página 64 y 65, en el informe de SIUE, en el concentrado de obras e inversión, hablan de 14 obras, todas con el 0% de inversión o de avance financiero del pago, yo creo que debe de haber un error ahí, secretario del Ayuntamiento, porque en total sí reflejan el 100%, o sea, debe ser un error que hay que pulir, porque ponen 0% cuando seguramente ya están completadas las obras, porque en el total sí arroja el

100, es en la página 64 y 65, en el informe de SIUE. En la página 66, se contrapone los últimos dos párrafos de la página, en la página 65, con la inversión total ejercida de la página 64, hablan de montos distintos y están refiriendo a montos del año anterior, ahí me gustaría que, si pudieran echarle un ojo al informe de SIUE, en la página 64 y 65, en los últimos párrafos, para que vaya claro el informe al Congreso del Estado ¿no? En la página 66, hablan de metas de septiembre de 2024 a septiembre de 2025, importante lo verifiquen si ese dato pues, pues no es ¿no?, porque estamos en el informe del 25 al 26, esa es la página 66. Con relación a la página 79, en el informe de la Dirección de Ecología, manejan el reporte de septiembre de 2025 a marzo del 2026, pero no incluyen datos de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, entonces nos quedan a deber meses del reporte de la Dirección de Ecología, pues del año 2026 ¿no?, que es bastante. En la página 81 de SIUE, hacen una comparativa de inversión del año 2024 contra el 2025, pues favor de verificar eso, porque tendríamos que comparar el 25 con el 26, yo creo ¿no?, creo que hay que hacer, que lo verifiquen solamente, me genera duda. En la página 109, en la suma de pavimentación asfáltica, las sumas están mal en los totales, hay diferencias por un cuánto que hay que revisar ¿no?, es la suma de pavimentación asfáltica, están mal las sumas ahí, lo correcto es 4900, 4 millones 970 mil 303. En la página 118, en el informe de Servicios Públicos, en la recolección de basura, es de septiembre de 2025 a mayo 2026, la información que nos están reportando igual queda pendiente junio, julio, agosto, septiembre, 4 meses ¿no?, de 12 que estamos reportando en este informe. En la página 121, también hay un informe ahí que, sobre árboles donados, pero también hay una diferencia en las sumas, la cantidad correcta debe de ser de, de 2372, ahí faltan ambas sumas del tema de árboles están mal, como que el Excel que traen, creo que le falló por un decimal. En la página 125 con relación a CMCOP, en su informe dice 15 obras rurales, pero cuando hago la sumatoria dentro de su informe son 16, no 15 y habla también, presidente, de un subejercicio presupuestal ¿no?, se subejercieron 2 millones 315 mil 007 pesos, que pues solamente que pongamos atención ¿no?, que no quedemos en subejercicio o a lo mejor es meramente, pues algo muy justificado ¿no?, administrativo, desconozco, pero sí es válido que me haga ruido que vea un subejercicio en obra de CMCOP. En la página 178 del DIF, del informe del DIF, en el INAPAM la suma de asistente a talleres desglosadas, a mí me da 37, 550 y no coincide con el declarado que están informado 39,914, esa es la página 178 del informe del DIF y en eventos generales, tampoco me dan en la suma de evento ¿no?, para que le pongan ojo en la página 178 del informe del DIF. Con relación a la página 185 en el informe de Comunidades Rurales, desconozco si sea correcto el número, porque dice que en el año se atendieron a 293 personas con necesidades tales como problemas de salud, alumbrado público, arreglo de lámparas, arreglo de caminos, mejoramiento de servicios de agua potable, entre otras, que son atendido mediante gestión a dependencias correspondientes, creo yo por lo que escuchamos en el Ayuntamiento, que la dirección tiene más resultado y más capacidad, pero solamente se están reportando 293 personas atendidas en un año, en México, aproximadamente tenemos 246, a 252 días hábiles al año, de los días totales de los 365 ¿no?; fines de semana se restan 104 días de 52 sábados y 52 domingos y 7, 9 días promedio, estamos resultando en una atención de 2.1 personas ¿no?, y yo sé que colaboran aquí los ocho comisarios, con la Dirección de Comunidades Rurales,

entonces muy seguramente creo que el dato es mayor de la atención que está dando la Dirección de Comunidades Rurales, porque no creo que de las ocho comisarías se atiendan dos personas diarias ¿no?, en este Ayuntamiento escuchamos que se atiende mucha gente de gestiones de todas, no quiero individualizar ¿no? En la página 188, en el informe del Instituto del Deporte, no hay una tabla total con los apoyos entregados y los rubros respectivo como en todas las demás áreas que si dan el informe, la construcción del Estadio de los mayos, dan el informe que participan o colaboran ahí con el Estadio de los Mayos, pero pues eso es muy consciente que no es un logro de la Dirección del Deporte ¿no? En la página 188 suma de atletas por etapas, en la página 188 también están mal los números, arrojan un número de 724 contra 465 que está dando ya el desglose ¿no?, para que chequen el número de la página 188 del informe de la Dirección del Deporte. Con relación a la página 205 en el informe de Bomberos, redactan eventos sin fecha y demás colaboraciones de siniestros sin fecha en algunos otros estados ¿no?, creo que es importante documentar bien en qué fecha se hicieron las colaboraciones y de qué siniestros, porque pues es un informe que mandamos al Congreso y todas las demás áreas sí informan en qué fecha hicieron o atendieron ciertos eventos ¿no? En la página 212 de anexos de Secretaría, se refieren 113 acuerdos de los cuales son 70 por unanimidad y 38 por mayoría, si yo sumo 70 + 38 me da 108 acuerdos y aquí están arrojando 113 ¿no?, para que puedan verificar la página 212 del anexo de Secretaría. Por ejemplo dice, parte de lo que dice del Cuerpo de Bomberos dice, ocurrió ayer en la Plaza Fiesta de Las Palmas, entonces pues no sabemos cuándo fue el ayer ¿no?, que ocurrió ayer, entonces para que sí chequen la redacción de los eventos, de cuando se redactaron, cuándo se llevaron a cabo para poderlo redactar en buen sentido para que el presidente lo pueda enviar más pulido. De mi parte son las observaciones que tengo, la lista de errores ortográficos y falta de letras que son 80, se las puedo hacer llegar, si ustedes lo consideran pertinentes. Es cuanto por mi parte".

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Sí, muchas gracias regidor, sí le agradecemos que nos pudiera hacer llegar sus observaciones, porque acuérdense que aquí se están, están aprobando ustedes el contenido del informe ¿no?, entonces para que nos las haga llegar, por favor. Adelante regidor".

Comenta el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: "Sobre el Informe de Gobierno, creo que ya pasó un año, es el segundo que nos toca, entonces quedó a deber una parte que siempre la he expuesto, las 21 patrullas que dijeron que se iba a hacer y mi compañero regidor dijo que no terminaba el año, termina el año compañero y no se compraron, le quiero decir que un informe de gobierno de casi 300 hojas, yo creo que el mejor juez no nomás somos nosotros los regidores para saber si está bien, realmente va a ser la ciudadanía si están, si sienten que los resultados están en la ciudad, cuando se exponga el Informe de Gobierno que la ciudadanía vea si esos resultados, esos números son los correctos. A nosotros como regidores no nos pusieron para poder levantar la mano, nos pusieron para analizar, no siempre la votación de su servidor ha sido a favor, pero ha sido por la falta de datos y la parte de fondo, cuando fue el presupuesto de egresos que está aquí

implícito, cómo se iba a gastar exactamente, por eso se votó en contra, porque nomás hay números y al final, repito, la ciudadanía a hoy en día, siendo la voz de ellos no ven esos resultados, una cosa sí puedo reconocer, los trabajos del gobernador Alfonso, el doctor Alfonso Durazo, por supuesto que él también tiene una responsabilidad como Estado y se va a fijar en las ciudades, así como nosotros no debíamos de fijar en las colonias y una de sus funciones es fijarse en Navojoa, esos logros de que vienen aquí en el informe, yo creo que están más adecuado verlos en el informe de nuestro gobernador, porque son logros de él y nosotros debemos de facilitar el que se hagan, el que sí se lleven a cabo, pero no podemos ponerlos como un logro, el logro debe de ser sobre el presupuesto que se aprobó, sobre que se hagan bien los gastos, pero lo único auditor, el único, la única parte que puede decir si es esos resultados, de ese dinero que corresponde a los ciudadanos, son los ciudadanos. Este informe lleno de datos no podemos aprobar algo que el sentimiento es diferente, esa es la parte que voy a estar en contra de un informe de gobierno cuando la ciudadanía sigue sintiendo esos problemas en las calles, en los baches, en el drenaje, en la luz y en los servicios. Que sí puedo reconocer, porque se puede reconocer, la compra de maquinaria, esa compra de maquinaria que, que lo pusiera implícito no en el 2do. Informe de Gobierno, presidente, sino en su 4to. Informe de Gobierno, donde ya han pasado 4500 millones de pesos y solamente el 5% ha sido la compra de maquinaria, durante su 4to. Informe de Gobierno, es por eso que estaré en contra, en contra de un Informe de Gobierno de números como lo dice mi compañero con errores, con deficiencias y presumir cosas y decir promesas, no es un Informe de Gobiernos, un Informe de Gobiernos, es de resultados del año. Es cuanto".

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Muy bien, gracias regidor. Adelante regidora, Rosa Alicia Ortega".

Toma la palabra para comentar la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: "Gracias secretario. Pues igual que mis compañeros no coincido con un informe, que aunque está muy bonito ¿no?, con fallas ortográficas y detalles ¿sí?, pero más que nada la realidad que estamos viviendo no, no va de acuerdo pues al informe ¿no?, porque tenemos una ciudad destrozada, una ciudad colapsada con los drenajes, que yo sé que el factor lluvia también no ayuda ¿verdad?, pero la realidad es que los baches ahí están y aunque hay un buen propósito ¿no?, de sacar adelante esto en un futuro, pero bueno, en un futuro aprobaré el informe, siempre y cuando coincida con la realidad que existe en la ciudad, por lo tanto yo me voy a, también a votar en contra de este informe. Gracias, secretario".

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Gracias regidora. Adelante regidor. ¿No?".

Enseguida comenta el C. presidente municipal: "No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el contenido del Informe Anual que rendirá a la población el C. presidente municipal, en sesión solemne, sobre el estado que guardan los asuntos municipales y las labores realizadas en el período 2025-2026; así como el envío de los ejemplares correspondientes al H. Congreso del Estado de Sonora y al C. gobernador Constitucional del Estado de

Sonora, expresarlo por favor levantando su mano. Aprobándose por **MAYORÍA**, con 17 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (301): "SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL INFORME ANUAL QUE RENDIRÁ A LA POBLACIÓN EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SESIÓN SOLEMNE, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y LAS LABORES REALIZADAS EN EL PERÍODO 2025-2026; ASÍ COMO EL ENVÍO DE LOS EJEMPLARES CORRESPONDIENTES AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Y AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA".**

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "¿Su voto?".

Responde el C. regidor, Lic. Jesús Adolfo Domínguez López: "En contra".

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "¿Su voto, regidor Eduardo?".

Responde el C. regidor, Mtro. Eduardo Armenta Cázares: "En contra, por las observaciones realizadas".

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Ok. ¿Regidora?".

Responde la C. regidora, C.P. Rosa Alicia Ortega Ramírez: "En contra".

Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez expresa: "Bien. Con 17 votos a favor y 3 en contra, se aprueba por mayoría".

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal, hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión: "Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la clausura. Siendo las 18 horas con 28 minutos, de este día 07 de septiembre del año 2026, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano".

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

REGIDOR **REGIDOR**

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ ACOSTA **C. PROFA. DOLORES E. SOL RODRÍGUEZ**

C. RIGOBERTO AGUILAR ESQUER **C. MTRA. NANCY J. VIZCARRA YOCUPICIO**

C. LIC. JUAN CARLOS COTA SOTO **C. SOCORRO VALENZUELA VIDRIALES**

C. MTRO. EDUARDO ARMENTA CÁZARES **C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS**

C. ROBERTO ENCINAS ACOSTA **C. LIC. ANA KARINA CUPIS MILLANES**

C. ARQ. ALMA ALICIA QUIROZ ÁLVAREZ **C. JORGE L. GARCÍA DE LEÓN MORALES**

C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX **C. LIC. VÍCTOR LEONEL FÉLIX KÁRAM**

C. MTRA. ÍNDIRA E. MIRANDA CRUZ **C. LIC. JESÚS A. DOMÍNGUEZ LÓPEZ**

C. C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ **C. LIC. OLGA LYDIA POQUI RÁBAGO**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ